



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2019, de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Grupo de Gestión de la Función Administrativa (Asesoría Jurídica).

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 3 de agosto de 2012 (BOPA de 6 de agosto de 2012) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, según lo establecido en la convocatoria de fecha 21 de febrero de 2019 (BOPA de 1 de marzo de 2019), para la cobertura de una plaza de Grupo de Gestión de la Función Administrativa.

RESUELVE

Único.—Adjudicar la cobertura de la plaza convocada mediante nombramiento estatutario de interinidad a:
Don Pedro Eugenio Herce Álvarez.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Gijón, a 9 de mayo de 2019.—El Gerente del Área Sanitaria V.—(P.D. Resolución de 03/08/2012, de la Dirección Gerencia del SESPA y designación de suplencia de 03/05/2019), el Director Económico y de Profesionales.—Cód. 2019-04910.